



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 2281 /  
FECHA: 03 JUL 2018

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
- 3.- Lo establecido en el **Artículo 10 letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido Ven el artículo 107 del presente reglamento".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El ordinario n° 300 con fecha 18.06.2018 de la directora del Liceo Guillermo Marín Larrain.
- 7.- El certificado n°102 con fecha 21.06.2018 que acredita acuerdo adoptado por concejo municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario para el Liceo Guillermo Marín Larrain contar con 65 uniformes para alumnos integrantes de banda instrumental y de guerra, con el fin de formar jóvenes con valores musicales y participación ciudadana, que se sientan parte importante de su comunidad educativa y a la vez aportar el desarrollo del establecimiento con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **TEXTIL MODA Y DISEÑO SPA** Rut N° **76.844.295-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, 65 uniformes para alumnos integrantes de banda instrumental y de guerra, con el fin de formar jóvenes con valores musicales y participación ciudadana, que se sientan parte importante de su comunidad educativa y a la vez aportar el desarrollo del establecimiento Liceo Guillermo Marín Larrain, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **TEXTIL MODA Y DISEÑO SPA** Rut N° **76.844.295-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **\$ 5.808.985 IVA incluido**.
- 2.- **IMPUTAS**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.002 vestuario accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 5.808.985, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

